Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 10 AGO. 2021 Hs. 15:30
Numero: 521 Fojas: 2
Expte. N°
Girado:
Recibido:
Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA Nº 211 72021.
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 09 AGO 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo que representa, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal Nº 1115 /2021, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir del nueve (09) de agosto de 2021.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
del CONCEJO DELIBERANTE
de la CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S_____/_____D.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA, 09 AGO 2021

VISTO el Decreto Municipal N° 1106/2021 y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se ausentaría por razones particulares, a partir del cuatro (04) y hasta el ocho (08) de agosto de 2021 inclusive.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Comunicar que a partir del nueve (09) de agosto de 2021, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1115 / 2021.

Mario D. Daniele
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia